

PODER GENERAL

El señor Carlos Alberto Gonzales Camargo, identificado con DNI N° 10495790, a nombre y en representación de **CORPORACION PRIMAX S.A.**, una compañía existente en el Perú (en adelante referida como "LA MANDANTE"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.

LA MANDANTE concede al señor Yuri Proaño (en adelante "EL MANDATARIO"), de nacionalidad peruana, residente en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución del mandato, EL MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de LA MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de LA MANDANTE. En consecuencia, EL MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE, y, en especial, para lo siguiente:

1) Representar a LA MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., en la cual LA MANDANTE es accionista y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

El MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de LA MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por LA MANDANTE y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

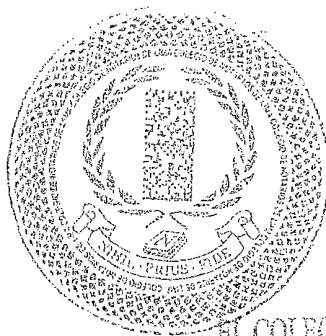
Por **CORPORACION PRIMAX S.A.**

Nombre: Carlos Alberto Gonzales Camargo
Cargo: Gerente General
Fecha: 07 de enero del 2015
Lima - Perú

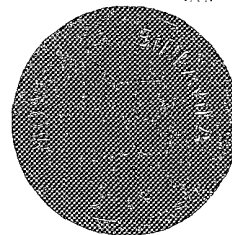


CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: **CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO**, QUIEN SE IDENTIFICO CON D.N.I N° **10495790**. QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE: **CORPORACION PRIMAX S.A.**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **13091031** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. ===== DEJO CONSTANCIA QUE NO ASUMO RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. =====
LIMA, 7 DE ENERO DE 2015.



[Signature]
NOTARIA TAMBINI
MONICA TAMBINI AVILA
Abogada - Notaria de Lima



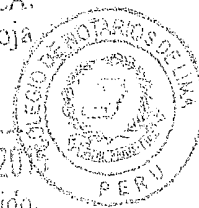
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Monica Tambini Avila.

Comprobante N° *78675* Fecha: **08 ENE 2015**

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Signature]
Oscar Leyton Zárate
FISCAL



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**

El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **OSCAR LEYTON ZARATE**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **FISCAL**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **09/01/2015**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE8228471035461934216**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP 0034631

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a **27 ENE 2016**

[Signature]
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO